

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****36607** PANADERIA BATALLAN, S.L.

Don Francisco José Camino Suárez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Santiago de Compostela (A Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución n.º 55/11 a instancia de María Evelin Martín Rodríguez contra Panadería Batallan, S.L., sobre Despido se ha dictado con fecha 9/11/11, decreto de insolvencia en el sentido de declarar a la ejecutada Panadería Batallan, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 10.436,13 euros de principal y de 1.043,61 euros provisionalmente presupuestados para intereses, gastos y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la ley de procedimiento laboral, expido el presente para su inserción el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Santiago de Compostela, 14 de noviembre de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110083969-1